EXPTE. D- 806 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a los actos y homenajes dispuestos en conmemoración al 146° Aniversario del paso a la inmortalidad del Brigadier General don Juan Manuel de Rosas, ocurrido el 14 de marzo de 1877.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Cuando el desorden y la anarquía amenazaron la integridad y subsistencia de las por entonces Provincias Unidas del Río de la Plata, pudo la Patria recibir los enérgicos y preclaros conceptos (traducidos luego en su impar obra de gobierno) de don Juan Manuel de Rosas.

Fue uno de los estancieros más prósperos de su tiempo, destacándose asimismo como el Gobernador electo con el más amplio consenso, en toda la historia de la Provincia de Buenos Aires.

El Restaurador de las Leyes, nació en Buenos Aires el 30 de marzo de 1793 y cursó sus primeros estudios en el colegio privado que dirigía Francisco Javier Argerich. Pero no eran las letras su vocación, sino las tareas rurales, en las que descollaba por su coraje y destreza, virtudes que le valieron el mote de "gaucho rubio", con que lo conocían los caciques indígenas.

Durante las invasiones inglesas participó activamente de la Defensa de Buenos Aires, en el Regimiento de Migueletes de Caballería. Tras la Reconquista volvió al campo, donde continuó trabajando de manera denodada y tesonera.

En marzo de 1813 se casó con Encarnación Ezcurra, quien sería su compañera en la vida y en la política. Tras el casamiento Rosas devuelve a sus padres los campos que les administraba y decide formar su propia empresa.

En noviembre de 1815 se asoció con Juan Nepomuceno Terrero y Luis Dorrego, en una compañía destinada a la explotación ganadera, saladero de pescado y exportación de productos varios en la estancia de «Los Cerrillos».

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La dirección de sus estancias le dio a Rosas un gran conocimiento sobre la vida y las costumbres de sus peones. «Me propuse adquirir esa influencia a toda costa; para ello fue preciso hacerme gaucho como ellos, protegerlos, hacerme su apoderado, cuidar de sus intereses, en fin no ahorrar trabajo ni medios para adquirir más su confianza.»

Tras la caída del Directorio, en 1820 Rosas comenzó a participar activamente de la política bonaerense. Apoyó e impuso la candidatura de Martín Rodríguez a la gobernación de Buenos Aires. Participó activamente en el Pacto de Benegas entre Santa Fe y Buenos Aires y se hizo cargo de entregarle al caudillo santafecino, Estanislao López, 30.000 cabezas de ganado.

El derrocamiento de Dorrego y su posterior fusilamiento a manos de Lavalle, volvió a colocar a Rosas en el primer plano de la política.

Luego de este episodio, Lavalle marchó hacia Santa Fe para encontrarse con Paz, pero fue derrotado en Puente de Márquez por las fuerzas aliadas de López y Juan Manuel de Rosas.

Lavalle firmó entonces con Rosas el pacto de Cañuelas, nombrándose como gobernador interino de Buenos Aires a Viamonte y convocando a una reunión de la Sala de Representantes porteña para elegir al gobernante definitivo.

El 8 de Diciembre de 1829 la sala de representantes proclamó a Juan Manuel de Rosas Gobernador de Buenos Aires otorgándole las facultades extraordinarias y el título de Restaurador de las Leyes.

Rosas llevó a cabo una administración provincial ordenada. Recortó los gastos, aumentó los impuestos, superando lentamente el déficit fiscal heredado y reanudó las relaciones con la Santa Sede, suspendidas desde 1810.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

El sector terrateniente sustentó el liderazgo rosista y la estructura social durante este período estuvo basada en la tierra.

Acompañaban a Rosas en el poder los grupos dominantes porteños que no estaban dispuestos a compartir las rentas de la aduana con el resto de las provincias.

El Restaurador garantizó el orden y la disciplina social necesarios para que puedan desarrollarse las actividades económicas predominantes, caracterizadas por el papel central de la estancia, como unidad productiva y factor de equilibrio social.

Rosas gozaba de un gran predicamento entre sectores populares de Buenos Aires, apareciendo de esta forma ante los terratenientes de la Provincia, como el único capaz de contener y encauzar las demandas de aquellos.

En agosto de 1830 varias Provincias del Interior conformaron la Liga Unitaria, bajo el liderazgo del General Paz.

En enero de 1831 Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos firmaron el Pacto Federal, una alianza político-militar para enfrentar a los unitarios de Paz.

Finalmente Paz será derrotado y capturado por López. Rosas, López y Quiroga dominaban la Confederación.

En 1832 Rosas fue reelecto como gobernador de Buenos Aires. Exigió que se le renovaran las facultades extraordinarias, pero la Sala de Representantes se opuso y Rosas renunció.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Fue electo el general Juan Ramón Balcarce, candidato de Rosas, quien entre 1833 y 1834, emprendió una Campaña al Desierto financiada por la Provincia y los estancieros bonaerenses, preocupados por la amenaza indígena sobre sus propiedades.

Rosas combinó durante la campaña la conciliación con el uso de la fuerza. Pactó con los Pampas y se enfrentó con los ranqueles y la Confederación liderada por Juan Manuel Calfucurá.

Ante un conflicto desatado entre las Provincias de Salta y Tucumán, el gobernador de Buenos Aires, Manuel Vicente Maza (quien respondía políticamente a Rosas), encomendó a Quiroga una gestión mediadora.

Tras un éxito parcial, Quiroga emprendió el regreso y fue asesinado el 16 de febrero de 1835 en Barranca Yaco, provincia de Córdoba.

La muerte de Quiroga determinó la renuncia de Maza y provocó entre los Legisladores porteños que prevaleciera la idea de la necesidad de un gobierno fuerte, de mano dura. Por una amplia mayoría de votos, expresados en la Legislatura y a través de un plebiscito que dio un resultado de 9.713 votos a favor y 7 en contra, fue electo nuevamente Juan Manuel de Rosas, en marzo de 1835, esta vez con la Suma del Poder Público. La hegemonía rosista se consolidó mediante la unificación ideológica del Pueblo de Buenos Aires, así como del control político que realizara la Sociedad Popular Restauradora, conocida como la «Mazorca».

En 1835, Rosas sancionó la Ley de Aduanas, protegiendo las materias primas y productos locales, prohibiendo en algunos casos y gravando con altos aranceles en otros, el ingreso de la mercadería importada que pudiera perjudicar la producción nacional. La Ley favoreció a las Provincias, aumentando asimismo los ingresos aduaneros de Buenos Aires.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Rosas mantuvo durante gran parte de su mandato excelentes relaciones con los comerciantes británicos y su gobierno.

Francia no había obtenido de Rosas un tratado comercial como el que Inglaterra había conseguido de Rivadavia.

Los ciudadanos franceses no estaban exentos de hacer el servicio militar como los británicos. Se produce un conflicto diplomático y las naves francesas que estaban estacionadas en el Río de la Plata, bloquearon el puerto de Buenos Aires a fines de marzo de 1838.

El bloqueo se mantuvo por dos años generando una obligada política proteccionista, más allá de la Ley de Aduana y produjo ciertas grietas en el bloque de poder.

Durante el bloqueo se reanudó la guerra civil. Lavalle, con el apoyo francés, invadió Entre Ríos y Santa Fe pero fracasó en su intento de tomar Buenos Aires por carecer de los apoyos necesarios y debió marchar hacia el Norte.

En octubre de 1840, finalmente por tratado Mackau – Arana, Francia pone fin al bloqueo. El gobierno de Buenos Aires se comprometió a indemnizar a los ciudadanos franceses, les otorgó los mismos derechos que a los ingleses y decretó una amnistía. Concluido el conflicto con Francia, Rosas limitó la navegación de los ríos Paraná y Uruguay. Bloqueó el puerto de Montevideo y ayudó a Oribe a invadir el Uruguay y a sitiar la capital en 1843.
Estas actitudes de Rosas afectaron los intereses de los comerciantes y financistas extranjeros.
En 1845, el puerto de Buenos Aires fue bloqueado nuevamente, esta vez por una flota anglo-francesa.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

A pesar de la heroica resistencia de Lucio N. Mansilla y sus fuerzas, en la Vuelta de Obligado, una flota extranjera rompió las cadenas colocadas de costa a costa y se adentró en el Río Paraná.

El bloqueo no sólo afectaba los intereses de los extranjeros, también perjudicaba a los estancieros del Litoral que no podían navegar libremente por el río Paraná y debían comerciar sus productos por el puerto de Buenos Aires, entre los afectados estaba Justo José de Urquiza, que gobernaba la provincia de Entre Ríos desde 1841.

Los ingleses levantaron el bloqueo en 1847 mientras que los franceses lo hicieron un año después. La firme actitud de Rosas durante los bloqueos le valió la felicitación del General San Martín y un apartado especial en su testamento: «El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la independencia de la América del Sur le será entregado al general Juan Manuel de Rosas, como prueba de la satisfacción que, como argentino, he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla.»
Recién en 1850 quedaron normalizadas las relaciones con Inglaterra y Francia.

Año tras año, argumentando razones de salud, Rosas presentaba su renuncia a la conducción de las relaciones exteriores de la confederación, en la seguridad de que no le sería aceptada. Y lo hacía en términos como estos:
«La irreparable pérdida de mi amante esposa Encarnación, la prolongada lucha de mis más queridas afecciones para subordinarlas a mis altos deberes y los principios de mi vida pública, aléjanme de una posición en que fuera desacuerdo reproducir sacrificios ya colmados. Con intenso anhelo, muy encarecida y humildemente, os suplico que, sin pérdida de tiempo, elijáis la persona que ha de sucederme en el mando supremo de la provincia.»
Y la Legislatura solía responderle en estos otros términos:

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
8
Pcia. BS. AS.

«No es dado a los representantes del pueblo, conceder a V.E. el descanso que tan justamente solicita. Cierto es que las circunstancias de la República exigen un poder con suficiente fuerza, armonía y rapidez: en este convencimiento están los Representantes, y en el de que, aun cuando no hay patriotas esclarecidos, capaces de ponerse al frente de los negocios, sólo en la persona de V.E. pueden depositar confiadamente la plenitud de facultades que acuerda la Ley. Sienten, pues no poder por ahora hacer innovación alguna a las resoluciones anteriores; pero en medio del pesar que les causa su irrevocable resolución, se hacen un deber manifestar a V.E. que están dispuestos a prestarle la más activa y decidida colaboración en todo cuanto concierna al sostén de la libertad e independencia de la República, bajo en concepto que oportunamente facilitarán los recursos necesarios para terminar la cruel guerra promovida por el feroz bando salvaje unitario.»

En 1851 el gobernador de Entre Ríos emitió un decreto, conocido como el pronunciamiento de Urquiza, en el cual aceptaba la renuncia de Rosas y reasumía para Entre Ríos la conducción de las relaciones exteriores.

El conflicto era en esencia económico: Entre Ríos venía reclamando la libre navegación de los ríos, necesaria para el florecimiento de su economía lo que permitiría el intercambio de su producción con el exterior sin necesidad de pasar por Buenos Aires. Armado de alianzas internacionales, Urquiza decidió enfrentar al gobierno bonaerense. El emperador de Brasil, Pedro II proveería infantería, caballería, artillería y todo lo necesario, incluso la escuadra. El tratado firmado entre Urquiza y los brasileños decía en una de sus partes:
«Para poner a los estados de Entre Ríos y Corrientes en situación de sufragar los gastos extraordinarios que tendrá que hacer con el movimiento de su ejército, Su Majestad el Emperador de Brasil les proveerá en calidad de préstamo la suma mensual de cien mil patacones por el término de cuatro meses contados desde la fecha en que dichos estados ratifiquen el presente convenio. S.E. el señor Gobernador de Entre Ríos se

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.

obliga a obtener del gobierno que suceda inmediatamente al del general Rosas, el reconocimiento de aquel empréstito como deuda de la Confederación Argentina y que efectúe su propio pago con el interés del 6% por año. En el caso, no probable, de que esto no pueda obtenerse, la deuda quedará a cargo de los estados de Entre Ríos y Corrientes, y para garantía de su pago, con los intereses estipulados, SS.EE los señores gobernadores de Entre Ríos y Corrientes, hipotecan desde ya las rentas y los terrenos de propiedad pública de los referidos estados.»

En las provincias la actitud de Urquiza despertó diversas reacciones. Córdoba declaró que era una infame traición a la patria y dijo que «Urquiza se había prostituido a servir de avanzada al gobierno brasileño». Otras se pronunciaron en sentido similar e intentaron formar una coalición militar para defender a Rosas, pero ya era demasiado tarde. Urquiza alistó a sus hombres en el »ejército grande» y avanzó sobre Buenos Aires, derrotando a Rosas en la Batalla de Caseros, el 3 de Febrero de 1852.
Vencido, el Gobernador de Buenos Aires se embarcó en el buque de guerra «Conflict» hacia Inglaterra. Allí se instaló en la chacra de Burguess, cerca de Southampton acompañado por peones y criados ingleses. El gobierno porteño, instalado el 11 de septiembre de 1852, confiscó todos su bienes y dependía para vivir de los recursos que le enviaban sus amigos desde Buenos Aires. Volvió a dedicarse a las tareas rurales hasta su muerte ocurrida el 14 de marzo de 1877, a los ochenta y cuatro años.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
10
Pcia. BS. AS.

Unos años antes había escrito una especie de testamento político.
«Durante el tiempo en que presidí el gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, con la suma del poder por la ley, gobernó según mi conciencia. Soy pues, el único responsable de todos mis actos, de mis hechos buenos como los malos, de mis errores y de mis actos.
Las circunstancias durante los años de mi administración fueron siempre extraordinarias, y no es justo que durante ellas se me juzgue como en tiempos tranquilos y serenos».

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos